

Creación de un Departamento

Ha vuelto a crearse en la Cámara de la creación del departamento de San Antonio, punto de que ya se había hablado en esa rama del Parlamento en Julio de 1914.

Lo que en aquella fecha era una medida de previsión, en vista de la importancia que adquirió la localidad con motivo de las obras de puerto, es, ahora que dichos trabajos están casi concluidos, una necesidad imprescindible.

La Municipalidad de San Antonio goza hoy día de una renta de más o menos \$ 50.000, suma que, si apenas alcanza para atender, en forma desmedrada, los servicios públicos más indispensables, no permite realizar la menor obra de progreso local. Puede decirse que un diez por ciento de las rentas del Municipio se invierten en la actualidad en gastos de conducción de reos a Melipilla, viaje de guardianes, etc., a que da lugar la falta de un Juzgado de Letras en San Antonio; el cincuenta por ciento, en mantener una policía deficiente; y el saldo, deducidos los sueldos de empleados, etc., se va en la atención de los diferentes servicios, sin que sobre nada, o casi nada, para destinarlo al mejoramiento de la población.

El puerto quedará terminado en algunos meses más, y el movimiento de vapores habido hasta la fecha, hace presumir lo que llegará a ser dentro de poco. Baste decir que durante el mes de Diciembre último se movilizaron cerca de once mil toneladas de carga, y se calcula para el presente año un transporte no inferior a ciento cincuenta mil toneladas.

Algunas de las principales casas de Valparaíso han comenzado a establecer sucursales, y, dentro de poco, San Antonio será un centro comercial que, si en nada puede alarmar al primer puerto de la República, ya que se reducirá exclusivamente a la gruesa carga, como fierro, carbón, etc., - dará origen a negocios y transacciones de relativa importancia.

Para atender a las necesidades que dicha situación ha de crear San Antonio no cuenta con los medios más indispensables. No hay notaría donde hacer una escritura de venta o un protesto de letra; no existe policía suficiente para la seguridad y vigilancia debida, y hace falta un juzgado para dirimir los asuntos de mayor cuantía, sin recurrir al de Melipilla, que está a sesenta kilómetros de esa población.

La creación del departamento de San Antonio vendría a salvar estas deficiencias con un escasísimo costo para el Fisco. La oposición hecha en la Cámara en contra de esta idea, resulta tan infundada por el lado de los que temen ver en el nuevo puerto una amenaza para Valparaíso, cuya situación de preeminencia nada menoscabará, como por parte de los que han temido una alteración política, puesto que el departamento, como lo establece el proyecto, no tendrá representación parlamentaria.

Se trata, por lo tanto, de una obra de mejoramiento local, llamada a dar facilidades al comercio y a beneficiar una región, sin perjuicio para nadie, y es lógico esperar que la Cámara habrá de prestar su aprobación al proyecto.

L.
